

I PLAN INTEGRAL DE INFANCIA

**AYUNTAMIENTO DE
BELMONTE DE MIRANDA**

2009-2011

FECHA APROBACIÓN: 1 de Octubre de 2009

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. AGRADECIMIENTOS

3. INTRODUCCIÓN

4. REFERENCIAS

5. MARCO NORMATIVO

6. MARCO CONCEPTUAL

7. METODOLOGÍA

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

8.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE BELMONTE DE MIRANDA

8.2 LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA SOBRE LA INFANCIA

8.3 LA PERSPECTIVA DE LOS AGENTES SOCIALES. LO QUE TENEMOS EN BELMONTE DE MIRANDA. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA INFANCIA Y LO QUE HABRÍA SE PROPONE HACER.

9. OBJETIVOS DEL PLAN

10. ACTUACIONES

11. CALENDARIO DE ACTUACIONES

12. RECURSOS

13. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

14. ORGANIGRAMAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1 PRESENTACIÓN.

Texto firmado por el Alcalde de Belmonte de Miranda.

2. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas que participaron en la elaboración del plan

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se cita expresamente a aquellas personas que asistieron a las distintas reuniones de trabajo y las que hicieron llegar sus propuestas de cualquier otra forma.

Asociación Los Glayus.

- Alejandro García García.
- Camino Fernández.

UNICEF-Asturias.

- Ángel Naval Balbín. Presidente.
- Pablo Suárez Moro. Coordinador Técnico.

Equipo de Servicios Sociales Territoriales del Area IV

Dirección General de Servicios y Prestaciones Sociales. Área de Servicios de Proximidad y Atención Personalizada. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Principado de Asturias.

- Enedina García Durán.

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia.

Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Principado de Asturias.

- Gloria Fernández Martínez. Directora.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA).
Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Principado de Asturias.

- Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador.
- Lorena Frade Ballesteros. Pedagoga.

Asociación Cultural Escuelas Puente San Martín

- M^a Josefa Álvarez Rodríguez.

Colegio Público de Belmonte de Miranda

- Director: Ángel M. López García.

AMPA del Colegio Público de Belmonte de Miranda

- Julio Cabal.

Asociación de Mujeres de Belmonte de Miranda

- Rosa M^a Rodríguez González.

Entidades Bancarias

- Caja Rural.

Centro de Salud de Belmonte de Miranda

- Doctor Gabino Menéndez Suárez.

Residencia de Ancianos de Belmonte de Miranda

- Soledad Carro. Directora.

Escuela-Hogar de Belmonte de Miranda

- Elena Sánchez Menéndez. Directora

Programa Rompiendo Distancias

- Verónica García Fernández.

Agencia de Desarrollo Local

- M^a Dolores Álvarez Alba.

Guardia Civil de Belmonte de Miranda

- Sargento José Enrique Naves Cepeda
- Manuel Alvarez González
- David Pérez Blanco

Policía Local.

- José Antonio Menéndez Flórez

Cáritas Diocesana. Parroquia de Belmonte

- Padre Miguel Angel Joglar Amores

Casa de Cultura y Biblioteca Municipal de Belmonte.

- Menchu Tuñón Tronco.

Centro de Coordinación Tecnológica Local

- Pedro Fernández González.

Asociación socio-cultural Fontevilla de Cezana

Oficina de Información Turística

- Menchu Tuñón Tronco.

Centro Intermunicipal de Servicios Sociales.

- Dorita Álvarez Iglesias.

Concejalías Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

- José Manuel Quintana García (C. Urbanismo y Obras).
- José Manuel Fernández Rodríguez (C. Turismo y Ganadería).
- Olga Álvarez Suárez (C. de la Mujer).
- Rosa M^a Rodríguez González (C. Servicios Sociales).

Coordinación del plan.

Rosa María Rodríguez González.

Concejala de Bienestar Social. Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

Dori Álvarez Iglesias.

Trabajadora social. Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas del concejo de Belmonte de Miranda, que de manera casi espontánea han colaborado con el Ayuntamiento nada más lanzarles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

3 INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Belmonte de Miranda, ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Belmonte de Miranda a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Belmonte de Miranda, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las acciones que incluye este Plan se han organizado en las siguientes líneas de actuación:

- **Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia:** Reúne las acciones dirigidas a garantizar que la sociedad de Belmonte de Miranda en su conjunto conozca y respete los derechos de la infancia.
- **Participación infantil:** Existe un total acuerdo en fomentar la participación infantil en los términos establecidos en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, al

entender que es la forma más conveniente para conciliar el ejercicio de derechos y de responsabilidades por parte de los niños, niñas y adolescentes. Dicho artículo dice textualmente:

“Los Estados Partes en la presente Convención garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez”.

- **Coordinación y cooperación:** Incluye las acciones que tienen como objetivo establecer canales de comunicación institucional con el objetivo de promover una actuación integral e intersectorial que redunde en el bienestar de la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda.

- **Prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias:** Esta línea de actuación está dedicada a recoger las acciones que tienen como objetivo prevenir las situaciones de riesgo de desprotección sociofamiliar de la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda e intervenir cuando éstas se produzcan. Aunque se trata de un Plan que mira a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro concejo, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda tiene una especial sensibilidad con los que puedan encontrarse en una situación de desventaja social.

4. REFERENCIAS

El Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derechos, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, supone un importante paso adelante al operar con un nuevo concepto de infancia. En el preámbulo de esta Ley se afirma:

“Las transformaciones sociales y culturales operadas en nuestra sociedad han provocado un cambio en el status social del niño y como consecuencia de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

El desarrollo legislativo postconstitucional refleja esta tendencia, introduciendo la condición de sujeto de derechos a las personas menores de edad. Así, el concepto «ser escuchado si tuviere suficiente juicio» se ha ido trasladando a todo el ordenamiento jurídico en todas aquellas cuestiones que le afectan. Este concepto introduce la dimensión del desarrollo evolutivo en el ejercicio directo de sus derechos.

Las limitaciones que pudieran derivarse del hecho evolutivo deben interpretarse de forma restrictiva. Más aún, esas limitaciones deben centrarse más en los procedimientos, de tal manera que se adoptarán aquéllos que sean más adecuados a la edad del sujeto.

En definitiva, se va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. De esta manera podrán ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro”.

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, primero de estas características que se elabora en España, supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.
- Se crea expresamente un grupo de trabajo para la redacción de este documento, coordinado por el Observatorio de la Infancia de España, integrado por 23 instituciones, de las cuales 11 representan a las Comunidades Autónomas, 6 a la Administración General del Estado y otras 6 a la iniciativa social. De este modo, con la participación activa de todos los agentes citados se pone de evidencia que la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia es una responsabilidad compartida por todos.

- En el Plan Estratégico Nacional se dio la necesaria implicación y participación a los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño como en su posterior aplicación y evaluación.

En el marco territorial de nuestra Comunidad Autónoma, el Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia 2004-2007, del Principado de Asturias, es otro referente que sigue esta misma dinámica, y que se concreta en un documento de carácter técnico y político mediante el cual se establece un compromiso con la sociedad asturiana para promover y defender con carácter transversal los derechos de la infancia.

A nivel local el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda ha tomado como referencia los planes de infancia de Umbrete, Getafe, Palencia y, de forma especial, el Primer Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Avilés y el Primer Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas como la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia, Ciudades Amigas de la Infancia y la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) y, en el ámbito autonómico, la Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias (POIPA) y el Aula y el Foro Municipal de Asturias por los Derechos de la Infancia.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Belmonte de Miranda toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo en pro de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

5 MARCO NORMATIVO.

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

A nivel Internacional

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

A nivel estatal

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A nivel autonómico

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- El Decreto 139/1999, de 16 de septiembre, de organización y funciones del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia. BOPA de 18 de septiembre de 1999.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

- El Decreto 10/2006, de 24 de enero, de creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, cuyo objeto es tener una información de calidad que permita el diseño de políticas intersectoriales y la evaluación del impacto real de las mismas.

6 MARCO CONCEPTUAL.

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan Integral de Infancia de Belmonte de Miranda va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:

- Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
- Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local. Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio**: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

7. METODOLOGIA.

Existen antecedentes que demuestran el interés que ha venido demostrando Belmonte de Miranda en el desarrollo de actividades para la infancia:

- En el año 2006 los niños y niñas de Belmonte de Miranda organizan un Mercadín Astur con la colaboración de la Asociación Los Glayus y de toda la comunidad. El dinero obtenido con las ventas realizadas en el Mercadín fue donado a Unicef por los niños y niñas de Belmonte de Miranda.
- Programa Ganader@s con escuela. Los niños y niñas de Belmonte de Miranda, junto con los de Somiedo, fueron los primeros en acoger este programa, que en el año 2007 consiguió el premio del Gobierno del Principado de Asturias “José Lorca” a la promoción y defensa de los derechos de la infancia, y en 2008 fue ganador del IV Certamen de Derechos de la Infancia y Política Municipal del programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, en la categoría de acciones innovadoras de carácter transversal.
- Además, Belmonte de Miranda asiste regularmente al Aula Municipal por los Derechos de la Infancia, organizado por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, tanto para conocer las buenas prácticas realizadas por otros ayuntamientos en relación con la promoción de los derechos de la infancia y la participación infantil, como para exponer las propias.
- El grupo municipal de participación infantil de Belmonte de Miranda participó activamente junto con otros grupos municipales en la organización y desarrollo de los actos de conmemoración del Día Universal de los Derechos de la Infancia que se celebraron con carácter estatal en Gijón el 20 de noviembre de 2008.
- Los niños y niñas de Belmonte de Miranda también son miembros fundadores de la revista de participación infantil *Paquenosescuchen*, editada por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
- Por último, hay que hacer constar como muestra del interés del ayuntamiento de Belmonte de Miranda por el desarrollo de los derechos de la infancia en su ámbito municipal, su adscripción al Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias desde el mismo momento de su creación.

Partiendo de la importante experiencia adquirida por los responsables políticos, técnicos municipales y agentes sociales de Belmonte de Miranda en la organización y realización de las actividades señaladas, la elaboración del Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo, se desarrolla en la forma que se expone a continuación.

El 23 de febrero de 2009 se reúnen en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda Rosa María Rodríguez González, Concejala de Bienestar Social y Dori Álvarez Iglesias, trabajadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales con Carlos Becedóniz Vázquez, Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias y Enequina García Durán, Trabajadora Social del Equipo de Servicios Territoriales del área IV, con el objetivo de estudiar la posibilidad de iniciar la elaboración de un Plan Municipal de Infancia.

Obtenido el visto bueno del Alcalde, el 9 de marzo de 2009 se vuelve a reunir el mismo grupo de personas en Belmonte de Miranda, a los que se suma Camino Fernández, de la Asociación Los Glayus, para diseñar la metodología de elaboración del Plan Integral de Infancia.

El 6 de abril de 2009 tuvo lugar en Oviedo, en la sede del Equipo Territorial del Área IV, otra reunión para preparar el acto en el que el Alcalde de Belmonte de Miranda expondría a los agentes sociales la iniciativa de elaborar un Plan de infancia contando con su colaboración.

El 21 de abril se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, la jornada de presentación a los agentes sociales de Belmonte de Miranda de la iniciativa municipal de elaborar un plan integral de infancia para los niños y niñas del municipio. A esta reunión, presidida por el Alcalde, asistieron como ponentes Ángel Naval Balbín, Presidente UNICEF-Asturias, Carlos Becedóniz Vázquez, Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, Esther García Gómez, Trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales de Tineo, Enedina García Durán, Equipo Territorial de Servicios sociales del área IV, Alejandro García García, de la Asociación Los Glayus, Dori Álvarez Iglesias, trabajadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales de Belmonte de Miranda y Rosa María Rodríguez González, Concejala de Bienestar Social de Belmonte de Miranda. Todos los asistentes valoraron la iniciativa muy positivamente, agradecieron la invitación y manifestaron su intención de colaborar.

El día 28 de abril de 2009, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo para la elaboración del I Plan Municipal de Infancia de Belmonte de Miranda. A esta le siguieron otras dos, el 18 de mayo y el 15 de junio de 2009. En estas reuniones los agentes sociales fueron aportando propuestas y alternativas para mejorar el bienestar de los niños y niñas de Belmonte de Miranda.

El 18 de mayo se realizó la segunda reunión, donde los agentes sociales aportaron sus ideas y se debatieron las distintas propuestas para incorporar en el plan de infancia.

Por último, el 15 de junio se realizó la última sesión en la cual se resumió todo el trabajo realizado hasta el momento, y las distintas propuestas y aportaciones. También se añadió la encuesta realizado entre los niños, sobre la situación de la infancia en Belmonte de Miranda desde su punto de vista.

Participación de los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda.

Por otro lado, y en paralelo con la actividad desarrollada por los adultos, la Asociación "El Glayu" trabajó en varias sesiones en la recogida de las propuestas de los niños y niñas de Belmonte de Miranda para la elaboración del Plan, su Plan.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE BELMONTE DE MIRANDA

8.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE BELMONTE DE MIRANDA

Este concejo, que se denomina Belmonte de Miranda desde 1956, está situado en la zona centro occidental de Asturias. Su capital, Belmonte, se halla a 200 metros sobre el nivel del mar, aunque su territorio supera en un 70%, la media de 800 metros. Tiene una extensión de 208 km². El concejo forma junto al de Somiedo, la comarca de Pigüaña.

Belmonte de Miranda limita al norte con Salas, al este con Grado, al sur con Somiedo y Teverga y al oeste con Tineo. Los principales núcleos de población por orden de habitantes son: Belmonte, su capital, Selviella, Villaverde, San Bartolóme, Boinas, Castañedo y San Cristóbal.

Tiene un territorio privilegiado desde el punto de vista medioambiental, con numerosos espacios vegetales y autóctonos. El sector suroriental del concejo forma parte del Parque Natural de Somiedo.

El río Pigüaña atraviesa de sur a norte gran parte del municipio, y el río Narcea riega la zona de vegas más fértiles, conocida como la Ría de Miranda. Las cimas más importantes se alcanzan en la sierra de Manteca, siendo su pico de mayor altitud el de L'Horru con 1.527 metros.

La belleza de su ecosistema ha obligado a las autoridades a ampliar los límites del Parque Natural de Somiedo a las tierras limítrofes del concejo de Belmonte. Su secular aislamiento permitió su conservación, con una importante masa arbórea, en la que dominan las especies forestales autóctonas: bosques de robles, de espinares, de castaños, etc. Por encima de los 800 metros abundan las zarzas, helechos, habitando diversas especies como lobos, zorros, tejones, corzos, jabalís y algún oso. Dentro de su fauna piscícola, el rey es el salmón en los numerosos cotos que hay en el Narcea. En el río Pigüaña y sus afluentes, sigue habiendo salmones, pero la especie predominante es la trucha. Esta recuperación ambiental es debida a toda la política de repoblación de los ríos del concejo.

Belmonte de Miranda se divide territorialmente en 15 parroquias que integran a 66 pueblos. En la tabla siguiente se ofrece información sobre los kilómetros cuadrados, el número de pueblos y la población menor de edad de cada parroquia.

PARROQUIA	KM ²	Nº PUEBLOS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
Almurfe	5,96	2	2	0	2
Augüera	29,3	9	2	5	7
Bixega	13,34	4	4	5	9
Belmonte	32,52	15	32	34	66
Castañéu	6,57	1	0	1	1
Cuevas	8,18	1	0	0	0
Las Estacas	14,15	4	1	3	4
L.lamoso	7,48	1	0	1	1
Lleiguarda	17,28	7	4	4	8
Montouvo	12,02	1	1	0	1
Quintana	24,55	7	1	5	6
San Bartolomé	12,52	5	7	7	14
Samartín	8,38	6	7	8	15
Samartín d'Ondes	9,4	2	2	0	2
Vigaña	6,36	1	1	0	1
TOTAL	208,01	66	64	73	137

Fuente: Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

Evolución demográfica

Su evolución difiere muy poco de la pauta de comportamiento de la montaña asturiana, de forma que el despoblamiento y la alteración de las estructuras son los rasgos más importantes en los últimos 100 años. Ha perdido unos 4.000 habitantes, aunque esta pérdida no ha sido ni constante ni homogénea a lo largo del siglo, ya que hasta los últimos treinta años el descenso fue moderado, produciéndose una auténtica fase de desolación, coincidiendo con las corrientes migratorias hacia los espacios industriales y mineros de la región. Tampoco la disminución ha sido homogénea, así las zonas más altas y peor comunicadas, donde la vida era más difícil, conocieron mayores pérdidas. Mientras que las partes bajas, mejor comunicadas y más aptas para la agricultura y la ganadería sufrieron un descenso mucho menor.

Todo este descenso ha producido un cambio en la estructura demográfica, ya que el 40% de la población pasa de los 60 años y más del 62% supera los 40 años.

La actividad económica de esta población continúa centrada en el sector primario, presentando una agricultura dirigida básicamente hacia el autoabastecimiento. Por lo que respecta a su cabaña ganadera cada año que pasa descende más. El sector secundario es casi irrelevante.

Población menor de edad de Belmonte de Miranda. Por parroquias, sexo y años. 2008

PARROQUIAS	NIÑAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Almurfe	2										1		1						
Augüera	2				1		1												
Bixega	4				1							1	1		1				
Belmonte	32	3	4	1	0	2	2	0	2	1	0	4	0	1	1	5	2	2	2
Castañéu	1																		1
Cuevas	0																		
Las Estacas	1																		1
L.lamoso	0																		
Lleiguarda	4											1			2	1			
Montouvo	1									1									
Quintana	1		1																
San Bartolomé	7				2								1		1				2
Samartín	7				1		1	1		1						1	1		1
Samartín d'Ondes	1							1											1
Vigaña	1								1										
Total	64	3	5	1	3	2	3	2	3	3	0	5	1	1	4	7	3	4	6

PARROQUIAS	NIÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Almurfe	0																		
Augüera	5					1			1				1	1		1			
Bixega	5								1			1	1				2		
Belmonte	34	1	3			3	1	3		1	2	3	3	1	3	1	5	2	2
Castañéu	0																		
Cuevas	0																		
Las Estacas	3															1		1	1
L.lamoso	1																		1
Lleiguarda	4									1				2		1			
Montouvo	0																		
Quintana	5							2				1				1		1	
San Bartolomé	7					1			1		1				1	1	1		1
Samartín	8						1		1	1						2		3	
Samartín d'Ondes	0																		
Vigaña	0																		
Total	72	1	3	0	0	4	2	5	2	3	3	4	3	3	4	7	6	7	5

Fuente: Padrón Municipal de Belmonte de Miranda. Población menor de edad a 31/12/2008

Historia

Son escasas las noticias sobre los primeros asentamientos humanos que habitaron estas tierras, pero se tiene constancia de la existencia de una necrópolis en Balbona, aunque no se encontraron restos de ajuares. El hallazgo más importante es la aparición de un ídolo en Llamos, aunque sin contexto arqueológico, y es difícil su datación, únicamente comparándolos con otros similares que se podrían datar en la Edad de Bronce.

Su cultura castreña tiene pocos restos, identificándose en el pico Cervera un castro que quizás sea una antigua torre romana. Sí hay muchos restos romanos, tal vez debido a toda la explotación aurífera llevada a cabo en esta zona. Hay una calzada romana que unía Asturias con la Meseta, que fue anteriormente una vía natural ya utilizada por el pueblo astur. Por esta vía pasaron centurias romanas, huestes árabes, peregrinación jacobea, etc.

La historia de este concejo está unida a la construcción de un monasterio, La Villa Lapideum, fundado por la reina Velasquita, esposa del rey Bermudo II de León, que reunió en una sola propiedad varias dispersas. Bermudo III Permutó esta propiedad con los Condes Pelayo Froilaz e Idontio Ordoniz, por otra de éstos que estaba en Galicia. Dichos condes fundaron un monasterio, pero sus descendientes disgregaron el patrimonio, que más tarde sus herederos lo aumentarían y simultáneamente el Rey Alfonso VII lo puso bajo su protección acrecentando aún más su patrimonio y consolidándolo como señorío territorial y jurisdiccional. De este monasterio de Lapedo, no queda piedra alguna. Determinó la historia del concejo y su predominio sobre el resto de monasterios de la zona.

En aquellas circunstancias muy pocas familias eran libres y las que eran pertenecían a la nobleza secundaria. El mayor colectivo lo constituían los vaqueiros de alzada, a quienes se cedía la explotación de pastos y rebaños.

La historia de este concejo siempre ha sido ganadera, exceptuando el paréntesis que supuso la construcción por Hidroeléctrica del Cantábrico del Salto de Miranda, que dio al concejo una época de bonanza recordada como "la época de las obras" por la cantidad de puestos de trabajo que generó.

Arte

La historia artística de Belmonte de Miranda está unida hasta el siglo XIX al monasterio cisterciense de Santa María de Lapedo, el cual fue enriquecido a lo largo de los siglos por monarcas y particulares. Con la Desamortización de Mendizábal, su estructura fue destrozada rápidamente y del monasterio sólo quedan tres leones. El ayuntamiento de Belmonte de Miranda utilizó los materiales procedentes del monasterio para construir obras civiles.

Entre estas obras arquitectónicas están la torre de Quintana, del siglo XV, reformada con añadidos. Es un edificio de tres pisos levantados con mampostería y sillar, en cuyas paredes se abren saeteras y ventanas de diversas formas. En el último piso destaca un matacán en voladizo para su defensa.

El Palacio de Cienfuegos, a orillas del Pigüña y en el pueblo de Aguirre, es un Monumento Histórico Artístico del siglo XVII. Se trata de un palacio-casona típico de la construcción local, sin ornamentación escultórica, sólo con el escudo en la fachada.

La Iglesia de San Martín de Leiguarda, con orígenes del siglo XV, pero ampliada en los siglos XVII y XVIII y añadido el pórtico en el XIX. Lo más destacable es la portada en arco de medio punto despiezado en grandes dovelas y enmarcado por alfiz con bolas enfiladas.

La Iglesia de San Bartolomé de Miranda, es sencilla con una sola nave y dos capillas del siglo XVII.

El Juzgado de Belmonte, promovido por doña Concha Heres, esposa de un emigrante a Cuba, se hizo en 1.926, de estilo montañés, con dos plantas y torre en esquina.

8.2 LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA SOBRE LA INFANCIA

Información recogida de los niños y niñas de Belmonte de Miranda para el Plan de infancia.

La Asociación El Glayu, que desde hace tres años dinamiza y coordina los grupos municipales de participación infantil de Belmonte de Miranda, hace una adaptación de los indicadores del programa Ciudades Amigas de la Infancia, de UNICEF, y los pasa a los niños y niñas del concejo.

El formato final de las preguntas seleccionadas o adaptadas, más algunos elementos nuevos, como por ejemplo un cuento para trabajar con los niños y niñas más pequeños, es el siguiente:

¿Sabías que muy pronto Belmonte de Miranda va a contar con un Plan de Infancia y Adolescencia?

Por esa razón necesitamos que contestes a estas sencillas preguntas sobre tú concejo.

Necesitamos conocer tú opinión, sin ella no podremos hacer de Belmonte de Miranda un lugar mejor.

La información procede de 37 niños/as de entre 6 y 11 años (alumnado de Primaria del colegio público de Belmonte), así como de los alumnos/as de infantil.

No ha habido tiempo/posibilidad de pasar el cuestionario adaptado a mayores de 12 años, para conocer la opinión de los adolescentes.

Hay que tener en cuenta, como se comprobará en las respuestas, que algunos niños niñas pasan la semana escolar en Belmonte, en la Escuela Hogar, sin ser de este concejo.

No obstante, siendo muy pocos los niños y niñas de Primaria que están en la Escuela Hogar de Belmonte, se ha recogido también su opinión (las encuestas fueron pasadas en las aulas gracias a la colaboración del profesorado del colegio).

Las respuestas a las preguntas van enunciadas tal cual fueron escritas por los niños. Solamente las hemos recopilado de manera ordenada.

Respuestas de los niños y niñas de 6 a 11 años

1) ¿Qué ventajas tienen vivir en Belmonte?

La naturaleza, las rutas y el paisaje, que hay pocos coches, puedes jugar tranquilo y andar solo por la calle, la gente se conoce, tener amigos, que tienes libertad, que no hay ruido, la piscina, y que está cerca el colegio.

2) ¿Desventajas?

No poder estar en mi casa, que no hay sala de máquinas, que no puedes comprar ropa, tener que venir de Tineo, que hay pocas tiendas y poca gente, que hay muchos gamberros, que no hay playa, que no hay cine ni bolera, que el hospital está lejos, que no hay sitios para divertirse, las vacas que pasan por aquí.

3) Imagínate que tienes que hacer un anuncio de televisión contando cómo es Belmonte. ¿Cómo sería ese anuncio? ¿Cómo lo contarías?

Destacarían en el anuncio que Belmonte es grande, tiene muchos pueblos, es muy guapo, con mucha naturaleza, rutas, la piscina y el río, un sitio tranquilo, pero que tiene de todo.

4) ¿Participas en alguna actividad extraescolar? ¿En cuál? ¿Dónde vas a entrenar?

Las actividades más habituales: taller de ocio (Glayu), informática y manualidades, también rugby y piscina (en Grado) y alguno en tenis.

5) Por cierto ¿has oído hablar de los derechos de la infancia? Si es que sí, dime en dónde.

24 niños/as sí oyeron hablar de los derechos de la infancia, en el taller de ocio y en el colegio. 13 no oyeron o no son conscientes de haberlo oído.

6) ¿Cuántas veces a la semana vas a Biblioteca?

Entre 0 y 1 vez: 27 niños/as.

Entre 2y 4: 8 niños/as.

Todos los días: 2 niños/as.

7) ¿Y al Telecentro?

22 dicen que nunca y el resto muy pocas veces

8) ¿Hay actividades infantiles en las fiestas de Belmonte? ¿Cuál es la que más te gusta?

Las colchonetas en las fiestas y el carnaval, sobre actividades más sistemáticas no dicen nada.

9) Si pudieses ser el Alcalde o la Alcaldesa de Belmonte por un día ¿qué harías?

Arreglar la carretera que va a mi casa, poner carril bici (varios), gobernar y mandar, renovar la escuela, que las compras sean gratis, juguetes para la escuela, escuchar a la gente, poner más zonas de juego y más parques, poner un parque acuático, poner más tiendas de ropa, arreglar los vestuarios del campo de fútbol (varios), tener un día sin colegio.

10) ¿Dónde sueles ir a jugar al salir de clase?.

Por este orden: al patio, a la escuela hogar, al parque, al polideportivo, a casa, a mi pueblo.

11) ¿Hay una zona de juegos para niños y niñas en Belmonte? ¿Cuál?

El parque y la sala de juegos, aunque muchos dicen que no.

12) Por último, ¿crees que los niños y las niñas pueden ayudar a mejorar Belmonte?. ¿Por qué?

Sí, porque damos ideas nuevas, porque somos más divertidos, porque somos el futuro y la alegría de los pueblos, porque sabemos lo que es mejor, porque podemos ayudar.

No, porque no nos hacen caso.

Preguntas para niños y niñas de 3 a 6 años

Max es un viajero incansable, no para de visitar lugares extraños y fantásticos. Un día Max llegó con su enorme mochila al pequeñito pueblo de KIKIRIKI. Como os podréis imaginar KIKIRIKI era un pueblo donde vivían en paz y armonía las gallinas, los pollitos y, como no, el gallo. A Max le encantaba KIKIRIKI salvo por madrugar, ya que todos los días a las 6 de la mañana el gallo, que por cierto se llamaba Francis, se subía a lo alto del tejado y gritaba con todas sus fuerzas KIKIRIKIIIIIIIIII. Pero un día pasó algo terrible. Tras una noche de lluvia y frío, Francis el gallo amaneció completamente afónico. ¡¡Oh Dios, es horrible!! ¿Quién nos va a despertar ahora?, se decían las gallinas. ¿Quién va a poner orden

¿Crees que los niños y las niñas pueden ser como los pollitos y ayudar a los mayores?

La mitad de los de 3 y 4 años cree que sí y la otra mitad que no.

Los de 5 años piensan que sí.

8.3 LA PERSPECTIVA DE LOS AGENTES SOCIALES. LO QUE TENEMOS EN BELMONTE DE MIRANDA. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA INFANCIA Y LO QUE SE PROPONE HACER.

Asociación Cultural Escuelas Puente San Martín.

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La asociación, con sede en las escuelas del Puente San Martín, realiza varios actos a lo largo del año relacionados con la infancia, y en general con todos los vecinos de la zona.

- Recibimiento de los Reyes Magos. Participación de los niños. Los padres y familiares traen su aportación para celebrar una merienda entre todos.
- Carnaval y entierro de la sardina, con merienda para niños y grandes a base de picatostas, freixuelos y chocolatada.
- Merienda del Lunes de Pascua, con empanadas y bollo dulce.
- Foguera de San Juan. Participan grandes y pequeños.
- Fiestas del Puente San Martín. Jornada de juegos infantiles. Amagüestu el 31 de octubre.
- Cena anual de la asociación, animada con cuentos tradicionales, teatro, etc.

En todas estas actividades se incluye a los niños, niñas y adolescentes de la zona. Algunas están dirigidas directamente a ellos. Siempre se intenta fomentar la cultura tradicional y acercarla a los más jóvenes, como una forma de intercambio con las generaciones más veteranas.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Acondicionar el Monte de la Llerona, situado adyacente a la Ruta del Salmón, en el pueblo de San Cristóbal. Incluir a los niños en el proyecto. Que aporten sus propias ideas, como dibujos o figuras de animales del bosque, con pequeñas explicaciones. Sería una actuación lúdica y de educación ambiental.

Asociación Los Glayus

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Trabajando con dos grupos, pequeños y mayores en distintas líneas.

Línea de participación infantil (PI):

- Comprensión del concepto y de las vías y formas de PI. Se usa una metodología lúdica basada en el juego, a través de gymkhanas, concursos y representaciones teatrales, siempre desde el trabajo grupal.
- Trabajo sobre el Atlas Emocional de Belmonte de Miranda: a raíz de la pregunta “¿Cuáles son los lugares de Belmonte sin los que no podrías vivir?”, realizamos una Gymkhana “exploratoria” de la villa y un diseño de propuestas para solicitar en la audiencia con el alcalde.

Línea de difusión y sensibilización de los Derechos de la Infancia:

- Decoración del aula con carteles de los derechos y trabajo sobre ellos.
- Participación en la revista Paquenosescuchen.
- Participación en el Día Universal de los Derechos de la Infancia 2008 (DUDI 08) con una representación teatral sobre los Derechos de la Infancia.

Línea de coordinación:

- Con los servicios sociales para revisar y fijar los objetivos del grupo.
- Con la Escuela Hogar y el Colegio para la asistencia al DUDI 08.
- Con el Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias para las actividades del Foro Municipal por los Derechos de la infancia.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Espacios donde reunirse los niños, niñas y adolescentes, pero con algo que hacer, es decir que tengan algún contenido, ya sean actividades lúdicas, formativas o deportivas.
- Facilidades para la movilidad de la infancia de los pueblos, si no puede ser mediante transporte pensar en algún otro sistema, (sendas verdes que comuniquen pueblos entre sí, carriles seguros para peatones o bicis,...).
- Actividades para los adolescentes en particular, ya que son los que presentan más problemática y es más difícil acceder a ellos.
- Actividades, espacios, eventos... lo que sea que promueva una afectividad positiva y un aumento del apego de los niños, niñas y jóvenes al concejo, que lo ponga en valor.

AMPA del Colegio Público de Belmonte

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- La AMPA desarrolla las actividades extraescolares, que incluyen clases particulares, deportes, música...
- También realiza actividades de ocio algún fin de semana. Ejemplo: un grupo de niños/as pasa el día completo en el palacio de los Niños de Oviedo.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Cuando el Plan de Infancia empiece a funcionar, coordinar a las distintas Asociaciones para que cada vez que una de ellas vaya a realizar una excursión, un campamento, una visita al zoo, a un parque infantil, a un museo, etc., esa actividad se haga extensiva a todos los niños/as de Belmonte de Miranda.
- El Ayuntamiento debería crear una cuenta, coordinada por responsables del Plan de Infancia, en donde se podrían ingresar subvenciones y donaciones de la Caja Rural, Cajastur, vecinos, y de lo que se obtenga de sortear algo en las fiestas. Y cada vez que una Asociación o Colectivo tenga un proyecto que reciba el visto bueno de los demás, se le subvencione desde dicha cuenta.

Caja Rural de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Distintas actuaciones y colaboraciones.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Se podría organizar un campus deportivo en el verano, impartido por algún futbolista o entrenador para inculcar a los niños la importancia de la práctica deportiva.
- Otra idea es la realización de un taller de fotografía del concejo de Belmonte, en el que luego se realice una exposición con las fotos de los niños.
- Se pueden hacer también talleres de música y teatro, así como programas educativos de higiene o salud ambiental, que se pueden realizar conjuntamente con los padres.
- En función de las actividades a realizar, Caja Rural podría hacer una aportación, bien económica o material para la realización de estos eventos.

Centro de Salud de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La oferta del SESPA a los niños, que es administrada por el Centro de Salud, está incluida en la Cartera de Servicios, que contiene:

- 1- Consulta a niños (0-14 años).
- 2- Vacunaciones infantiles.
- 3- Revisión del niño sano 0-23 meses.
- 4- Revisión del niño sano 2-5 años.
- 5- Revisión del niño sano 6-14 años.
- 6- Educación para la salud en centros educativos.
- 7- Promoción de salud buco-dental.
- 8- Programa de atención al niño y adolescente con asma.

La Cartera de Servicios para el adolescente (14 – 18 años) es conocida como programa de Atención al Joven e intenta indagar en temas como:

- 1- Consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- 2- Riesgos de accidentes de tráfico.
- 3- Hábitos alimentarios.
- 4- Existencia de problemas de relación, conducta y autoestima.
- 5- Valoración socio-familiar.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

Con estos programas y actividades el Centro de Salud de Belmonte y sus trabajadores se implican en este I Plan Integral de la Infancia de Belmonte de Miranda y manifiestan estar dispuestos a cooperar dentro de sus posibilidades con los impulsores del mismo y con el resto de integrantes.

Residencia de Ancianos de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde que se abrió este centro en el año 2002, la colaboración y coordinación con la comunidad escolar ha sido constante.

- Se inició a últimos 2002 participando en la fiesta de navidad del colegio.
- En mayo del año 2003 se hizo el primer encuentro intergeneracional con el colegio y se abrió la participación a toda la comunidad del concejo. En ese encuentro dos personas de la residencia contaban su historia de vida, una de ellas contada por una niña.

- Durante el año se comparten las fiestas y actividades: En Carnaval, con la participación de la residencia en el colegio y con la visita del colegio a la residencia. En Semana santa con el adorno de ramos la colaboración del grupo infantil. En Amagüestu, compartiendo talleres y la fiesta en el colegio y compartiendo nuestra propia fiesta. En Navidad en el colegio y con representación en la residencia de la obra preparada por el grupo de infantil. En Reyes los niños del concejo acompañan a la cabalgata en la entrega de regalos a nuestros mayores.
- Durante el año, en la residencia se hacen talleres en los que participan niños de distintas edades: trabajo con barro, taller de cocina, visita a exposiciones, etc.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Posibilidad de seguir compartiendo estas actividades y añadir algunas más.
- Sería necesario establecer algunos talleres. Proponemos desde aquí algún taller o aula abierta, en la cual algunos de nuestros mayores contarán experiencias y conocimientos sobre sus profesiones: jardinería, trabajo del cuero, trabajo con barro, carpintería etc.; conocimiento de árboles autóctonos etc.; taller de lectura; transmisión de datos de este concejo por alguno de nuestros mayores.
- Así mismo, sería posible que la comunidad escolar enseñe a nuestros mayores alguna actividad fácil: cestería, etc.
- Sería enriquecedor hacer alguna excursión conjunta con el colegio, siendo positivo que puedan compartir el día antes el taller que siempre hacemos en el centro y en el que se trabaja y se comenta sobre lo que vamos a visitar. Se consigue conocimiento y motivación.
- En la base de todos estos encuentros está el objetivo de conocer, eliminar estereotipos, integrar en el amplio sentido de la palabra.

Colegio Público de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El C.P. Belmonte de Miranda escolariza un total de 59 alumnos y alumnas de las etapas de Educación Infantil y Primaria y en él imparten clase 12 maestros y maestras. La mayor parte del alumnado vive en pequeñas localidades del concejo y utiliza los servicios de transporte y comedor escolar.

La jornada escolar se imparte de 9:30 a 14:30 horas y de lunes a viernes el colegio permanece abierto hasta las 16:30 horas. Desde las 15:30 hasta esa hora se realizan actividades extraescolares y la biblioteca se encuentra abierta.

Con el objetivo fundamental de buscar la formación integral del alumnado, se desarrollan a lo largo del curso escolar los siguientes proyectos educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Educación para la salud.
- Integración de Nuevas Tecnologías.
- Programa bilingüe.
- Apertura de Centros.

Además, nuestro alumnado de Educación Primaria ha formado una Cooperativa escolar llamada *Asturplant* dentro del proyecto *Un mercado en mi escuela*, promovida y en colaboración con Valnalón.

- Programa de actividades complementarias.

Además de las actividades citadas, en el centro desarrollamos otras para todo el alumnado a lo largo de los tres trimestres.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- El C.P. Belmonte de Miranda velará por el correcto desarrollo del Plan Integral de Infancia y colaborará en la medida de lo posible para conseguir los objetivos en él planteados.
- También favorecerá la realización por parte de su alumnado de las iniciativas y actividades que desde el Ayuntamiento se organicen, siempre que los objetivos, contenidos, metodología, organización y evaluación sean compatibles con el Proyecto Educativo del centro y tengan cabida dentro de él.

Escuela-Hogar de Belmonte

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Escuela Hogar de Belmonte es un centro rural con niños de primaria, secundaria y bachiller.

El objetivo para el que se creó es albergar a niños de la zona que viven lejos del centro de estudios y que no tienen transporte diario hasta él. Los alumnos llegan al centro a través de Servicios Sociales. Este recurso es utilizado también para acoger temporalmente a niños que por enfermedad de sus padres no pueden hacerse cargo de ellos, etc.

Los talleres que realiza el centro se dirigen en su mayoría a los niños de primaria, divididos en dos grupos por niveles con un tutor cada uno. Se realizan desde que salen de clase hasta las seis de la tarde, que es cuando empieza el estudio.

- Taller de lectura.

- Taller de matemáticas.
- Taller de autoconocimiento y relaciones sociales.
- Taller de plástica.
- Taller de cocina.
- Taller de costura.

Un día a la semana, se hace una puesta en común sobre las sugerencias, quejas y propuestas que han ido colgando los alumnos la semana anterior en el corcho. Se negocia y llega a acuerdos con ellos. Es una actividad muy importante para ellos, pues se dan cuenta de muchas cosas.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Aprovechar para realizar campamentos deportivos, ya que se están realizando actividades de rugby que tienen mucho éxito entre los niños y adolescentes del concejo.
- Sensibilizar a la comunidad, que se muestra reacia a admitir a estos niños de fuera del concejo que se quedan en la Escuela-Hogar, como organizar una jornada de puertas abiertas.
- Además, se empezará a trabajar en nuevo proyecto que consiste en traer a Belmonte durante todo el curso a alumnos de otros centros de Primaria e I.E.S. en grupos de 40 a 50. Permanecerían 2 ó 3 días, realizando actividades en la naturaleza y talleres que programarían en la escuela.
- Disposición para colaborar en otras propuestas y actuaciones en la medida de lo posible.

Programa Rompiendo Distancias

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Una de las líneas de actuación del programa Rompiendo Distancias es promover las relaciones intergeneracionales y una de las mejores formas de llevarlo a cabo es realizando actividades destinadas a los mayores y a los niños.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

Desde este punto de vista, se están diseñando proyectos para la realización conjunta de estas actividades, como son el proyecto “como te ves, me ví...” o algunos talleres de cara al verano.

Agencia de Desarrollo Local

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Aunque la infancia no es el colectivo preferente entre las funciones de la Agencia de Desarrollo Local, que está más enfocada hacia colectivos en edad laboral, sin embargo, a lo largo del año se organizan diversas actividades que implican una colaboración directa con el sector infantil del concejo. Algunas de estas actuaciones son:

- Cabalgata de Reyes, el 5 de enero. La elección de los juguetes se hace desde un criterio pacifista y no sexista.
- Marcha Senderista, en mayo, aunque más destinada a montañeros, también son numerosos los niños que asisten a la misma.
- Alzada Vaqueira, primer fin de semana de agosto. Se hacen talleres de artesanía, en especial el de cerámica, dirigido a niños.
- Fiestas de San Antonio, último fin de semana de agosto. Una parte importante del presupuesto de las fiestas va dirigido a actuaciones infantiles: tren infantil, teatro, espectáculos infantiles, juegos tradicionales, maquillaje, globoflexia, etc.
- Festival de la Huerta y el Pan de Escanda, tercer fin de semana de octubre. Se hace un concurso infantil de pesca sin muerte.
- Concurso de Belenes de Cumbres. El último año participó y ganó el Belén colocado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de C.P. Virgen del Fresno, con la participación directa de los alumnos, que lo situaron en el Pico Ocurrió.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

Otras actuaciones que se podrían desarrollar:

- Jornadas culturales con el Colegio, a base de charlas, proyecciones, etc. sobre el concejo, cultura, historia, proyectos, etc.
- Visitas guiadas a distintos lugares del concejo, para ver *in situ* y explicar el patrimonio cultural y natural del mismo.
- “Intercambios rurales” dirigidos al conocimiento de los distintos pueblos del concejo, donde se impliquen los niños de cada lugar, que podrían hacer ellos mismos de cicerones.

Servicios Sociales de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El centro Intermunicipal de Servicios Sociales de Belmonte-Somiedo se desglosa en dos Unidades de Trabajo Social (U.T.S.), una situada en Belmonte y otra en Somiedo, y

constituyen el primer nivel de atención del sistema Público de Servicios Sociales como respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad social. Se caracteriza por estar dirigido a toda la población circunscrita a un territorio, en este caso Belmonte de Miranda, y por la proximidad que facilite el acceso de los ciudadanos. La intervención desde los servicios sociales se inicia por iniciativa del propio usuario o desde la coordinación con otros sistemas como educación y salud, en casos puntuales, sin que existan unos canales de coordinación constantes. En el año 2008 se han atendido 6 familias con 9 menores, tanto tramitando recursos propios del sistema como informando de otros y realizando un seguimiento en otras ocasiones.

A partir del año 2005, por iniciativa de los servicios sociales y en coordinación con el equipo territorial del área, se desarrolla como actividad específica para la infancia el taller de habilidades sociales, llamado de ocio para que resultara más atractivo. El Colegio y la Escuela Hogar hicieron posible con su colaboración y divulgación la buena acogida por parte de los niños y niñas. Ha sido la asociación los Glayus quienes trabajan directamente desde entonces y hasta ahora con los niños y niñas, coincidiendo con el curso escolar.

A raíz del trabajo con esta Asociación han participado algunos niños en campamentos de verano fuera del municipio. Niños y niñas que nunca habían participado en los mismos.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

En el curso escolar 2009-2010 a través del proyecto de Acogida e Integración con emigrantes, en coordinación con la escuela, se pretende realizar una campaña de sensibilización en la que los niños y niñas sean los protagonistas participando en un concurso de relatos y pintura con esta temática.

Guardia Civil de Belmonte de Miranda

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Lleva a cabo diversas actuaciones de protección y de integración del menor.

- En situaciones de desprotección del menor, velando por sus derechos y libertades.
- De integración y convivencia escolar, contactando con algún responsable del colegio, recabando colaboración de los profesores y de los padres y madres de alumnos, para desarrollar medidas preventivas a problemas planteados, como drogas y alcohol.
- Ocio y diversión. Cabe destacar que dos componentes de la Guardia Civil de Belmonte de Miranda han organizado un equipo de Rugby, integrado por chavales de la villa y otras localidades cercanas, los cuales entrenan en el campo de fútbol de Belmonte, y participan en ligas y campeonatos a nivel nacional. Ofrece un espacio de ocio a los jóvenes y niños alejándolos de conductas

negativas, y contribuyendo al mismo tiempo a una buena imagen y promoción del municipio.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Fomentar y valorar más este recurso de las actividades deportivas, ya que observan un comportamiento excelente en todos los niños y adolescentes que participan en esta actividad cuando salen del concejo a participar en campeonatos.
- Realizar charlas de informativas y de sensibilización sobre las drogas y el alcohol.
- Jornadas de puertas abiertas para que los chavales conozcan las funciones y el trabajo de la Guardia Civil.
- Coordinación con el colegio, la trabajadora social, para conocer la problemática.
- Tramitar cualquier exposición o demostración de protección civil, o de entrenamiento de perros para enseñarla a los niños y a los mayores del concejo.

Párroco de Belmonte

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Catequesis dirigida a los niños de Belmonte y zonas cercanas.
- Colaboración en actividades con el Ayuntamiento, como los Reyes Magos, actuaciones musicales, etc.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

La iglesia siempre está abierta a las actividades que se le solicitan, y muestran total cooperación para distintas actuaciones.

Biblioteca Municipal de Belmonte

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Se realizan algunas actividades en colaboración con el Colegio Público.
- Todas las semanas acuden los niños de preescolar a buscar libros y se les lee un cuento.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Creación de un Club de Lectura, donde haya debates sobre los diferentes libros que se vayan leyendo y donde haya también diferentes concursos de cuentos,

postales de navidad, de piropos, etc., pudiendo participar también con ellos a nivel provincial y nacional y donde puedan participar tanto niños como jóvenes y adultos.

- Talleres de reciclado, en los que niños y jóvenes puedan aprender a reutilizar todos los objetos que desechamos.
- Creación de un invernadero, aunque esto sería un poco más complejo, creo que sería interesante que los niños y jóvenes del Concejo participaran tanto en la siembra como en los diferentes cuidados que necesitan las hortalizas hasta que se recogen. Todo ello asesorados por las personas mayores experimentadas en éstas labores, e incluso cuando ellos aprendan se podría invitar a otros colegios a participar y que fueran nuestros niños los que les enseñaran.
- Creación de un grupo de Boy Scout dirigido por personas con experiencia, donde tanto niños como jóvenes pudieran hacer excursiones tanto por el Concejo como a otros sitios de Asturias, a pasar fines de semana, por ejemplo, en albergues, campings, refugios, etc.

Centro de Coordinación Tecnológica Local

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Está abierto por las tardes a todas las personas que quieran acudir a realizar distintas consultas, y también se reserva un tiempo de ocio para niños, niñas y adolescentes.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

- Jornadas informativas sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías (internet, móviles, videojuegos...).
- Auditoría sobre la implantación de las nuevas tecnologías en el concejo, realizando encuestas a los adultos, niños, niñas y adolescentes que acuden al centro.

Asociación socio-cultural Fontevilla de Cezana

ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Excursiones en el Concejo.

- Recuperación Histórico-fotográfica, a través de internet y escaneando material fotográfico en casas del pueblo.
- Asambleas con socios y/o vecinos y vecinas de Cezana.
- Colaboración en la organización de las fiestas.
- Realización de una "Fueya Informativa".

- Movilización y organización del pueblo para la mejora de las condiciones de vida en el mismo.
- Recuperación de capilla, fuentes, etc.

La infancia está incluida en todas las actividades posibles.

Acuden a las excursiones, a las comidas, las juntas, aportan sus ideas, tienen actividades exclusivas en las fiestas y la opción de hacerse socios simbólicamente de forma gratuita, y estamos pensando continuamente en nuevas actividades.

Además de nuestras limitaciones al ser pocos, nos encontramos con que en Cezana actualmente sólo viven 2 niñas (preadolescentes) y que la mayoría acuden en vacaciones, lo cual es impredecible para realizar actividades planificadas.

De todas formas, siempre intentamos que los niños y niñas tengan un espacio dentro de las actividades de la asociación.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

Comunican su disposición y colaboración dentro de sus capacidades para lo que necesitemos.

9. OBJETIVOS DEL PLAN

En concordancia con todo lo expuesto anteriormente, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, se propone:

- **Promover el bienestar de la infancia en Belmonte de Miranda.**

El conocimiento de las necesidades y el respeto y la promoción de los derechos de la infancia son sin duda el medio más idóneo para promover el bienestar de la infancia en Belmonte de Miranda.

- **Involucrar en su elaboración, desarrollo y evaluación a todos los agentes sociales de Belmonte de Miranda, tanto pertenecientes a las distintas áreas del Ayuntamiento, como de otras administraciones y de la iniciativa social.**

En los últimos tiempos se considera imprescindible que las administraciones públicas involucren a toda la comunidad en la elaboración y desarrollo de Planes de Infancia. Esta es la forma de dotar de la máxima eficacia a los mismos y garantizar el necesario respaldo para la efectiva realización de las actuaciones que incluyan.

- **Garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda.**

El artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño es clara al afirmar que los niños y las niñas tienen derecho a participar y a ser oídos en todos los asuntos que les conciernen y a que su opinión sea tomada en cuenta. Este derecho se ha hecho efectivo en Belmonte de Miranda en el proceso de elaboración de este Plan.

- **Promover el asentamiento de la población.**

Implícita o explícitamente, en el fondo de muchas de las propuestas formuladas por los agentes sociales en relación con este Plan de Infancia, late la demanda de trabajar por la mejora permanente de la calidad de vida de la gente que vive en el concejo para asentar a su población. La mejora de la calidad de vida de las personas que viven en Belmonte de Miranda tiene sin duda un valor en sí mismo, que además contribuye a favorecer el mantenimiento en su casa de la gente que desea seguir viviendo en su tierra.

- **Mejorar la formación integral de la infancia y la adolescencia.**

Sin duda, una de las cuestiones que más preocupa a los agentes sociales consultados es poder ofrecer a la infancia y adolescencia de Belmonte de Miranda la mejor formación posible. Así, todas las actuaciones que incluye este Plan tienen la finalidad de ampliar las experiencias, los conocimientos, las habilidades y las posibilidades de los niños y niñas de Belmonte de Miranda.

- **Poner en valor lo propio de nuestro concejo para incrementar el apego de los niños, niñas y adolescentes por su tierra. Al mismo tiempo, favorecer el conocimiento, el respeto y el encuentro con niños y niñas de otros concejos.**

Ha existido un importante consenso en torno a la necesidad de promover que la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda conozca y valore lo que es suyo y al mismo tiempo sea capaz de conocer y respetar lo que de bueno tienen otros concejos.

- **Favorecer la integración de la comunidad mediante la puesta en marcha de actividades intergeneracionales en las que participen los niños y las niñas con sus padres y abuelos.**

Los agentes sociales que han participado en las jornadas de trabajo celebradas para elaborar este Plan, han puesto de relieve la necesidad de abrir a toda la comunidad y en especial a las familias de los niños y niñas de Belmonte las actividades a planificar. En este sentido, también han sido muchas las propuestas relacionadas con la necesidad de incrementar los programas intergeneracionales.

- **Organizar y coordinar el conjunto de las actividades y programas dirigidos a la infancia que las distintas instituciones públicas y privadas desarrollan en el concejo.**

Son muchas las propuestas relacionadas con la celebración de jornadas de puertas abiertas para dar a conocer a los niños, niñas y a sus familias en dónde desarrollan su actividad y qué hacen las distintas instituciones implantadas en Belmonte de Miranda. Todos los agentes sociales que han participado en la elaboración de este Plan han manifestado su voluntad de colaborar en su desarrollo en la medida de sus posibilidades. También han sido muchos los casos en que se han hecho propuestas relativas a compartir, a integrar a los niños y las niñas en las actividades que hasta la fecha estaban abiertas exclusivamente para personas adultas. Además, han sido muchas las referencias a la necesidad de mantener y, en su caso, iniciar, reuniones estables de coordinación y colaboración entre instituciones.

- **Poner en marcha una serie de actuaciones muy concretas, pero efectivas y evaluables, priorizando las que se tengan que desarrollar en fines de semana y vacaciones.**

La lógica que tiene la redacción de un Plan como el que nos ocupa, impide que muchas de las actividades propuestas por los agentes sociales y por los niños y niñas de Belmonte de Miranda se puedan reflejar y definir tal cual como actuaciones de este Plan. Todas esas medidas y propuestas han sido tenidas en cuenta a la hora de redactar el apartado siguiente y, aunque no consten tal y como han sido formuladas por sus autores, son las que darán contenido a todas las actuaciones incluidas en el capítulo diez.

10. ACTUACIONES

Llegados a este punto, concedores ya de los objetivos de este Plan, y teniendo presentes las aportaciones que niños y niñas han hecho, se fijan a continuación las líneas de actuación, guardando especial celo en que de una forma u otra queden reflejadas todas las propuestas recogidas.

- LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

- 1- Incluir un apartado en la página web del Ayuntamiento que difunda información sobre las necesidades y los derechos de la infancia, acuerdos municipales que tengan incidencia en la población y servicios municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- 2- Creación de una publicación periódica, en cuya redacción colaboren todos, instituciones públicas y privadas, niños, niñas y adolescentes, y también adultos.
- 3- Instituir y celebrar con carácter oficial en el concejo el Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre).
- 4- Promover el desarrollo de actividades en el medio escolar que contribuyan a dar a conocer y respetar las necesidades y los derechos de infancia.
- 5- Aprovechar la celebración de las actividades, ferias y distintas jornadas que se celebran periódicamente en Belmonte de Miranda, para incluir actividades relacionadas con los derechos de la infancia.
- 6- Diseñar y desarrollar un programa de actividades para la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda, a desarrollar de forma prioritaria durante los fines de semana y vacaciones.

- LÍNEA DE COORDINACIÓN

- 1- Crear el Consejo Municipal de Infancia, e invitar a incorporarse al mismo a entidades públicas municipales y autonómicas, y a las privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia, así como a los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda, con el encargo de actuar como órgano de carácter consultivo sobre los asuntos que conciernen a la infancia y a la adolescencia en el territorio municipal.
- 2- Constituir una estructura municipal de carácter político que coordine las políticas de infancia del concejo.
- 3- Crear una estructura municipal de carácter técnico encargada de coordinar la ejecución del Plan.

- 4- Solicitar la incorporación del concejo de Belmonte de Miranda en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia.
- 5- Elaborar una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda.
- 6- Promover el encuentro entre los distintos agentes sociales y las instituciones para organizar y coordinar las distintas actividades que se programen, de forma que éstas resulten más eficaces y eficientes (excursiones, campamentos, talleres...).

- LÍNEA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

- 1- Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia alguna forma de estructura de participación infantil de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes, en relación con los asuntos municipales que les conciernan.
- 2- Integrar a esta estructura de participación infantil en el Foro de Infancia y Adolescencia autonómico, adscrito al Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
- 3- Crear y adaptar espacios físicos para los niños, niñas y adolescentes y un programa de actividades para realizar en los mismos.
- 4- Instalar buzones en los distintos servicios municipales para recoger las opiniones y demandas de niños, niñas y adolescentes sobre los mismos.
- 5- Promover el desarrollo de actividades conjuntas y la celebración de un encuentro anual con los niños, niñas y adolescentes integrados en las estructuras de participación infantil de Belmonte de Miranda, con los integrados en las estructuras de participación infantil de otros concejos asturianos.
- 6- Poner en marcha actividades deportivas, intergeneracionales, de educación ambiental, lúdicas, etc. en las que los adolescentes, niños y niñas colaboren en la organización de las mismas.
- 7- Favorecer que los adolescentes integrados en el Consejo Municipal de Infancia de Belmonte de Miranda, al alcanzar la mayoría de edad contribuyan a mantener la participación infantil en el concejo.
- 8- Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda en la organización y desarrollo de actividades de apoyo a las campañas de cooperación internacional puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.

- LÍNEA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y APOYO A LAS FAMILIAS

- 1- Aplicar un protocolo de actuación en materia de maltrato infantil que organice y coordine la intervención de los servicios sociales, los centros escolares y los servicios sanitarios en el territorio de Belmonte de Miranda.

- 2- Mantener los programas de prevención de consumos y hábitos nocivos para la salud dirigidos a la población adolescente, y hacerlas extensivas a los padres, madres y adultos en general y los proyectos de educación para la salud que se desarrollan en el Colegio y la Escuela-Hogar, en colaboración con el Centro de Salud.
- 3- Poner en marcha un programa dirigido al uso responsable de las nuevas tecnologías por parte de niños, niñas y adolescentes.
- 4- Desarrollar distintos tipos de actividades que tengan como objetivo promover los valores de la interculturalidad y la prevención de conductas racistas y xenófobas.
- 5- Prevenir y compensar desigualdades de origen económico, social y cultural, personal y familiar, dando preferencia en el acceso a los recursos públicos a los niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja social.
- 6- Poner en marcha desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños, las niñas y sus familias en Belmonte de Miranda.

11. CALENDARIO DE ACTUACIONES

LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	
1. Incluir un apartado en la página web del Ayuntamiento que difunda información sobre las necesidades y los derechos de la infancia, acuerdos municipales que tengan incidencia en la población y servicios municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	2009
2. Creación de una publicación periódica, en cuya redacción colaboren todos, instituciones públicas y privadas, niños, niñas y adolescentes, y también adultos.	2010
3. Instituir y celebrar con carácter oficial en el concejo el Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre).	2009-2011
4. Promover el desarrollo de actividades en el medio escolar que contribuyan a dar a conocer y respetar las necesidades y los derechos de infancia.	2009-2011
5. Aprovechar la celebración de las actividades, ferias y distintas jornadas que se celebran periódicamente en Belmonte de Miranda, para incluir actividades relacionadas con los derechos de la infancia.	2009-2011
6. Diseñar y desarrollar un programa de actividades para la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda, a desarrollar de forma prioritaria durante los fines de semana y vacaciones.	2010-2011
LÍNEA DE COORDINACIÓN	
1. Crear el Consejo Municipal de Infancia, e invitar a incorporarse al mismo a entidades públicas municipales y autonómicas, y a las privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia, así como a los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda, con el encargo de actuar como órgano de carácter consultivo sobre los asuntos que conciernen a la infancia y a la adolescencia en el territorio municipal.	2009
2. Constituir una estructura municipal de carácter político que coordine las políticas de infancia del concejo.	2009
3. Crear una estructura municipal de carácter técnico encargada de coordinar la ejecución del Plan.	2009
4. Solicitar la incorporación del concejo de Belmonte de Miranda en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e	2010

internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia.	
5. Elaborar una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda.	2010
6. Diseñar y poner en marcha estrategias que promuevan la relación y la colaboración estable entre las instituciones que desde distintos ámbitos, trabajan con la infancia y la adolescencia de Belmonte de Miranda.	2009-2011
7. Promover el encuentro entre los distintos agentes sociales y las instituciones para organizar y coordinar las distintas actividades que se programen, de forma que éstas resulten más eficaces y eficientes (excursiones, campamentos, talleres...).	2009-2011
LÍNEA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	
1. Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia alguna forma de estructura de participación infantil de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes, en relación con los asuntos municipales que les conciernan.	2009
2. Integrar a esta estructura de participación infantil en el Foro de Infancia y Adolescencia autonómico, adscrito al Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.	2009
3. Crear y adaptar espacios físicos para los niños, niñas y adolescentes y un programa de actividades para realizar en los mismos.	2009-2011
4. Instalar buzones en los distintos servicios municipales para recoger las opiniones y demandas de niños, niñas y adolescentes sobre los mismos.	2010
5. Promover el desarrollo de actividades conjuntas y la celebración de un encuentro anual con los niños, niñas y adolescentes integrados en las estructuras de participación infantil de Belmonte de Miranda, con los integrados en las estructuras de participación infantil de otros concejos asturianos.	2009-2011
6. Poner en marcha actividades deportivas, intergeneracionales, de educación ambiental, lúdicas, etc. en las que los adolescentes, niños y niñas colaboren en la organización de las mismas.	2009-2011
7. Favorecer que los adolescentes integrados en el Consejo Municipal de Infancia de Belmonte de Miranda, al alcanzar la mayoría de edad contribuyan a mantener la participación infantil en el concejo.	2010-2011
8. Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes de Belmonte de Miranda en la organización y desarrollo de actividades de apoyo a las campañas de cooperación internacional puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.	2009-2011

LÍNEA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y APOYO A LA FAMILIA	
1. Aplicar un protocolo de actuación en materia de maltrato infantil que organice y coordine la intervención de los servicios sociales, los centros escolares y los servicios sanitarios en el territorio de Belmonte de Miranda.	2010
2. Mantener los programas de prevención de consumos y hábitos nocivos para la salud dirigidos a la población adolescente, y hacerlas extensivas a los padres, madres y adultos en general y los proyectos de educación para la salud que se desarrollan en el Colegio y la Escuela-Hogar, en colaboración con el Centro de Salud.	2009-2011
3. Poner en marcha un programa dirigido al uso responsable de las nuevas tecnologías por parte de niños, niñas y adolescentes.	2009-2011
4. Desarrollar distintos tipos de actividades que tengan como objetivo promover los valores de la interculturalidad y la prevención de conductas racistas y xenófobas.	2009-2011
5. Prevenir y compensar desigualdades de origen económico, social y cultural, personal y familiar, dando preferencia en el acceso a los recursos públicos a los niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja social.	2009-2011
6. Poner en marcha desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños, las niñas y sus familias en Belmonte de Miranda.	2010-2011

12. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. Existirá una partida específica para el seguimiento y evaluación del Plan, que dependerá del Área o Concejalía que lleve la coordinación del mismo.

13. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Belmonte de Miranda le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Concejalía de Servicios Sociales le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

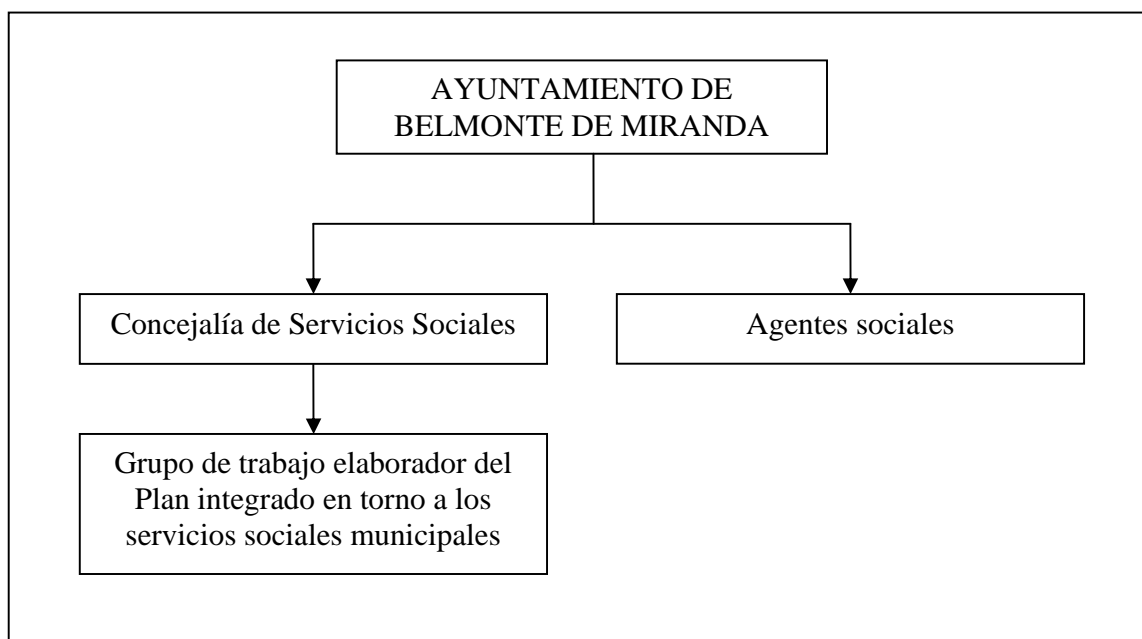
Para el desarrollo de las funciones encomendadas en relación con este Plan a la Concejalía de Servicios Sociales, ésta creará un grupo de trabajo coordinador de la ejecución del Plan integrado por técnicos municipales, en un plazo no superior a tres meses a contar desde su aprobación.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

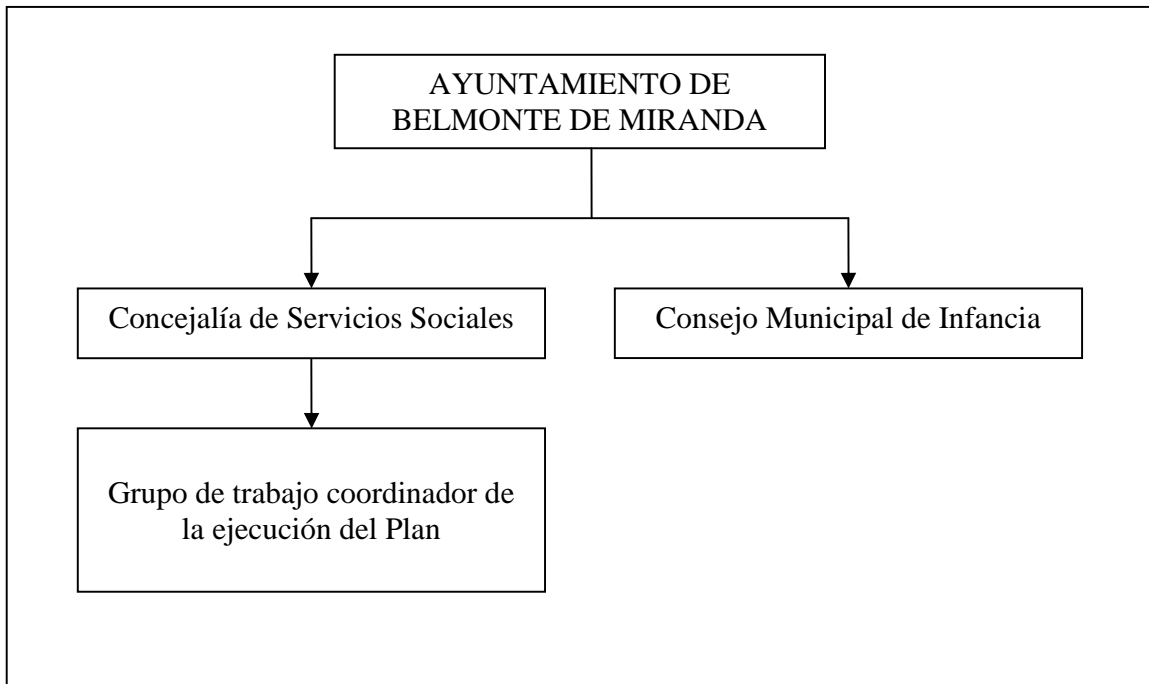
Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Belmonte de Miranda y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

14. ORGANIGRAMAS

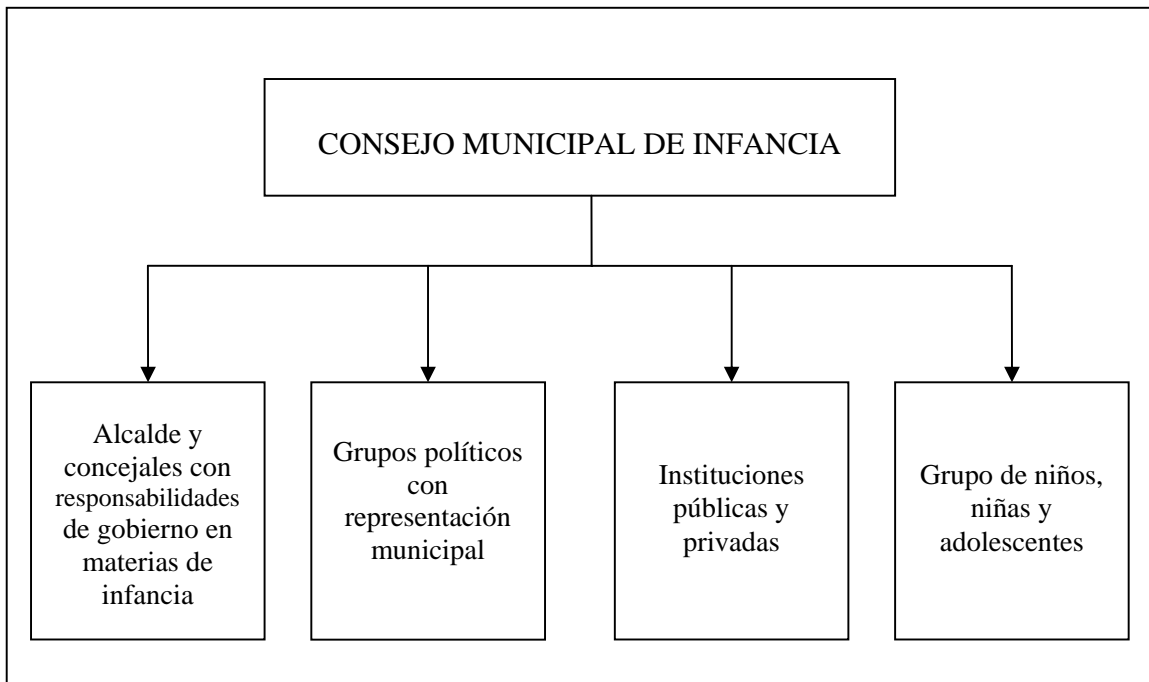
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia.

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen